



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 MAR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mónica Gómez, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el Congreso Internacional "Los Orígenes de la Globalización Bancaria: La experiencia de España y Latinoamérica", realizado en la Universidad de Cantabria (España), entre los días 17 y 19 de febrero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Dra. Gómez revista en un cargo de Profesor Asociado DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Mónica Gómez (Legajo N° 28499) en el Congreso Internacional "Los Orígenes de la Globalización Bancaria: La experiencia de España y Latinoamérica", realizado en Santander (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 15 al 23 de febrero del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Gómez el importe de dos días (2) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

ENC

113